

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Martes 25 de Octubre de 1881.

Año IX. Núm. 2.578.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

Correo de hoy.

REUNIONES POLITICAS.

Constituido el Congreso, el mundo político que se halla concentrado en Madrid adquiere animación inusitada, preparando el gobierno sus proyectos de ley y apretándose los partidos para la lucha incesante, que es el alimento con que se nutren y viven.

No solo los diferentes partidos políticos se disponen a combatir el gabinete, sino que toma forma y comienza sus primeros actos tangibles la disidencia economista que existe dentro de la situación, y que ha de estallar dentro de poco en el Congreso.

Aun cuando el país se muestra bastante ageno a la mayoría de estos trabajos, debemos darle cuenta de las reuniones celebradas el viernes, día fecundo en acontecimientos de esta índole.

Consejo de ministros.

Tres fueron los que se celebraron el viernes. El primero, a las nueve, en palacio, bajo la presidencia del rey, y, como es de rúbrica, empezó por un discurso del Sr. Sagasta, en el que dió cuenta a S. M. del estado de la política exterior, y muy especialmente de los graves sucesos de Irlanda, del atentado cometido en Roma contra los peregrinos y de la situación de la política en Francia.

La constitución definitiva del Congreso, el aspecto que presenta en él la mayoría y la terminación del debate del Mensaje en el Senado, fueron entre otros asuntos de menor importancia, los que el Sr. Sagasta espuso a la consideración de S. M., por lo que respecta a la política interior.

Inmediatamente después el Sr. Alonso Martínez presentó a la firma de S. M. un decreto autorizándole para presentar en el Senado el proyecto de ley que contiene las bases para la formación del código civil.

S. M. firmó también varios decretos referentes a Sanidad militar, que le fueron presentados por el general Martínez Campos y terminó el Consejo.

Por no perder la costumbre, los ministros se reunieron en la secretaría de Estado, pero por breves momentos.

Los pocos instantes que los ministros estuvieron reunidos, los aprovechó el señor Camacho para indicar a sus compañeros la conveniencia de que se reunieran a las nueve para proceder a la lectura de los proyectos económicos que ha de presentar al Congreso de los diputados.

Minutos después que el timbre presidencial llamaba a los señores diputados para votar la mesa, los ministros se reunían en el despacho del Congreso.

El Sr. Alonso Martínez, deseoso sin duda de que el proyecto de bases para la formación del Código civil no fuera solo al Senado, dió cuenta de otro proyecto de reformas legislativas, tal es el referente al juicio oral y público. No pudieron traslucirse las bases; pero acreditados informes

aseguran que en el proyecto hay un párrafo en que se afirma que la reforma en lo del juicio oral es el primero y mas eficaz paso para el establecimiento del jurado. Así sea.

Ocupáronse después los ministros en suavizar ciertas asperezas entre el señor ministro de la Gobernación y el alcalde-presidente del ayuntamiento de Madrid, asperezas que, al decir de algunos, habían tomado el carácter de verdaderas montañas en las primeras horas de la tarde. El señor Abascal asistió a esta parte del Consejo.

A las nueve en punto se hallaban reunidos los ministros.

El Sr. Camacho les dió cuenta de sus proyectos económicos. ¿Cuáles y cuántos sean estos? Pregunta «El Imparcial»

«Imposible nos ha sido averiguarlo. Los ministros guardaron, é hicieron bien, sobre este punto una completa y absoluta reserva.»

Se examinó la lista de los diputados que mayores aptitudes reúnen para las comisiones de presupuestos y de mensaje, que son los mas importantes para el gobierno, y no quedaron acordadas las candidaturas por desconocerse el resultado del sorteo de secciones del Congreso.

El presidente del Consejo y los ministros de Fomento, de Gobernación, de Estado y de Ultramar refutarán los cargos que hagan al gobierno los Sres. Romero, Silvela, Carvajal y Martos.

El presidente contestará al Sr. Cánovas del Castillo.

Estas son las noticias que sobre los Consejos del viernes nos dan los periódicos que pasan por mejor enterados.

Los diputados catalanes.

El viernes, a las nueve de la noche, reunieron los diputados catalanes en el salón de presupuestos, asistiendo veintidos. Como eran mayoría, y de los presentes en Madrid solo uno dejó de asistir sin haber delegado su representación, creyeron que podían deliberar. Espuesto el objeto de la reunión por el señor Balaguer, a quien se nombró presidente interino, el Sr. Baró abrió el debate, pronunciando un discurso, en el que expuso la conveniencia de constituir inmediatamente la diputación catalana para que su acción, unida a los diputados de las demás provincias, fuera eficaz en todo lo que a la cuestión económica se refiere, y como tal diputación, por lo que a los intereses de Cataluña atañe. Tomaron parte en la discusión los señores Fabra y Floreta, Torres, Pons, Maciá, Bosch y Labrús, Quintana y Boixade, y después de reconocerse la urgencia de constituirse en el acto, conforme a las indicaciones del Sr. Baró, y al mismo tiempo la de invitar a los senadores a que unieran su acción a la de los diputados, se aceptó la fórmula propuesta por el diputado por Barcelona, para que la diputación se constituya en el acto, entendiéndose que la mesa tendría carácter interino mientras se gestiona con los senadores para reunirse.

Procedió acto seguido al nombramiento de la mesa y por aclamación fué designado presidente el Sr. Balaguer.

En la votación de los vicepresidentes resultaron elegidos primero el Sr. Bosch y Labrús y segundo don Pedro Antonio Torres. Se acordó que cada provincia tuviera un secretario, y por la de Barcelona fué nombrado el Sr. Orozco; por la de Gerona, el Sr. Mataró; por la de Tarragona, el Sr. Bosch y Carbonell y por la de Lérida el Sr. Boixade.

Verificadas estas votaciones, el Sr. Balaguer indicó la conveniencia de que se designaran los candidatos que debían formar parte de la comisión de presupuestos, y a propuesta del Sr. Bosch (D. Alberto), se dió un voto de confianza al Sr. Balaguer para que haga las gestiones necesarias cerca del gobierno a fin de que la mayoría vote a los candidatos catalanes que se designen, y en el caso de que el ministerio no acceda a esta petición, procurar el triunfo independientemente de la candidatura ministerial.

El Sr. Balaguer visitará hoy con este objeto a los señores presidente del Consejo y ministro de Hacienda.

Los liberales conservadores.

La minoría liberal-conservadora del Congreso se reunió el viernes por la noche. Asistieron todos los diputados del partido residentes en Madrid, y entre ellos los Sres. Batanero, Pidal y Mon y marqués de Pidal.

Presidió el Sr. Cánovas del Castillo, que espuso no ser otro el objeto de la reunión que fijar la intervención de la minoría en la discusión del Mensaje.

Por unanimidad se acordó que los señores Romero Robledo y Silvela (D. Francisco) consumieran el primero y el tercer turno en contra, a su elección, y que presentará una enmienda sobre la actitud del gobierno en los sucesos de Roma el señor Pidal y Mon, y otra sobre infracciones constitucionales el Sr. Issasa (D. Santos).

El Sr. Cánovas del Castillo hablará para alusiones, así como los Sres. Castelar, Martos, Moret y Gonzalez Serrano.

La minoría liberal-conservadora planteará los siguientes puntos de discusión: negociaciones con Francia, cuestión religiosa, ampliación del sufragio, interregno parlamentario, actitud de la minoría y sus propósitos; y examinará la significación de la política fusionista, y su anunciada transformación en sentido homogéneo.

El segundo turno en contra del Mensaje lo consumirá el Sr. Carvajal.

La enmienda del Sr. Portuondo tiene por objeto alcanzar del gobierno la definición en sentido de asimilación en la política de Ultramar.

Los demócratas progresistas.

En la Tertulia democrática-progresista se reunieron la misma noche entre otros, los Sres. Llano y Persi, Labra, Saulate, Ocon, Rispa Perpiñá, Ruiz Avila, Gonzalez Sotillo, Moran, Arenas, Lahoz, Pug-

naire, Cepeda y Alvarez Osorio, para tratar de la celebración de un «meeting» democrático.

Aunque sobre el acuerdo ó las acuerdos tomados por aquellos señores se ha querido guardar cierta reserva, tal vez por no haberse aun concretado bien el objeto del proyectado «meeting», sábase, sin embargo, que este versará principalmente sobre la necesidad de reclamar ante las Cortes la esteación del sufragio electoral, establecimiento del jurado y algunos otros puntos en que convienen todas las fracciones democráticas.

Próximamente volverá a reunirse esa que podríamos llamar comisión mixta democrática, para organizar el «meeting» de que se trata; «meeting» que de ningún modo tendrá la significación de «unionista», en el sentido que ahora se dá a esta palabra entre los demócratas, pero que contribuirá, a no dudarlo, a estrechar distancias y suavizar asperezas.

Proyecto de Código Civil.

Su Magestad el rey ha firmado ya el decreto autorizándolo al ministro de Gracia y Justicia para presentar a las Cortes y publicar como ley las disposiciones del proyecto de Código civil de 5 de mayo de 1851, con las modificaciones que aconsejan los adelantos de la ciencia del derecho y la experiencia, y con sujeción a las bases que a dicho proyecto acompañan.

En virtud de esta autorización, el señor Alonso Martínez leerá en el Senado las bases con arreglo a las cuales ha de redactarse el nuevo Código.

Inmediatamente que las nuevas Cortes aprueben las referidas bases, se publicará el Código, cuyo primer libro está ultimado, y bastante adelantados los trabajos de los restantes. Las secciones de la comisión de Códigos y el ministro trabajan sin descanso y se prometen terminar sus importantes tareas antes de que las Cortes aprueben las bases.

No tenemos absoluta certeza sobre el número de actas y la materia a que cada una se refiere, pero creemos que el proyecto no ha de diferir radicalmente del que a continuación publicamos:

BASES.

1.ª *Promulgación de leyes.*—Resuelve de una manera clara y terminante las dudas científicas que han solido suscitarse respecto a esta materia, y que han servido de materia a profundos y eruditos trabajos político-jurídicos.

2.ª *Leyes especiales.*—Enumera las que han de regir como vigentes después de la promulgación del Código, y que, por su importancia, por el cuerpo de doctrina que entrañan, ó por la materia especial de que se ocupan, aun perteneciendo al derecho civil, han creído conveniente dejarlas por separado. Tales, por ejemplo, como la *Ley hipotecaria*, la de registro civil, etc.

3.ª *Matrimonio.*—Esta institución, que formaba una ley especial, se incluye ahora en el Código en la parte referente a las

personas; de lo contrario, se infringiría el principio de unidad que informa á toda compilación científica y metódica.

Se consideran legítimos los matrimonios canónicos contraídos en España con arreglo á las disposiciones del Concilio de Trento.

Lo serán igualmente los matrimonios civiles contraídos con arreglo á las disposiciones del Código en proyecto.

Los que se celebren en el extranjero por españoles, tendrán el mismo carácter de legitimidad siempre que se guarden en su celebración las fórmulas y requisitos exigidos por la ley territorial extranjera, y reunan los contrayentes las condiciones internas que nuestra legislación exige.

Para que todos los matrimonios surtan efectos civiles en nuestra patria, es indispensable su inscripción en el registro.

Se inspira la reforma en un sistema de transacción, algo parecido al que rige en Portugal, subordinando, sin embargo, al registro los efectos civiles del matrimonio, y reivindicando para el Estado la facultad de legislar sobre el mismo.

Quiere el Sr. Alonso Martínez conciliar todas las tendencias y satisfacer á todas las opiniones, respetar los principios católicos, dar carácter de legitimidad al matrimonio civil y exigir de unos y otros la inscripción en el registro para los efectos civiles.

4.ª *Divorcio*.—Establece las divisiones del mismo, su jurisdicción y la indisolubilidad *quo ad vinculum*.

5.ª *Legitimación*.—Reconoce las actuales formas de legitimar, y creamos que establece la legitimación por real decreto, con arreglo á determinadas circunstancias.

6.ª *Reconocimiento de hijos naturales*.

7.ª *Investigación de la paternidad*.—Se impide este género de investigaciones, evitando las dudas que se han suscitado respecto á la materia.

8.ª *Mayoría de edad*.—Esta base es importante, puesto que la establece para varones y hembras á los 23 años. El señor Alonso Martínez no ha querido de una sola vez rebajarla á los 21 años, como se halla establecida en casi todas las naciones.

La rebaja de la mayor edad para el ejercicio de los derechos civiles, acarreará indudablemente la reforma de las leyes en sentido de que los políticos puedan también ejercerse á los 23 años.

9.ª *Enfitéusis*.—Reforma y mejora el censo enfitéutico, que determinados tratadistas han aconsejado desapareciese de nuestras instituciones civiles.

10.ª *Prescripción*.—Esta base es muy importante, puesto que, en virtud de la misma, se disminuyen los requisitos ó condiciones para prescribir, separándose de la legislación romana en ese modo de adquirir la propiedad y procurando impossibilitar el retracto.

11.ª *Libertad de contratación*.—Establece una legislación expansiva, encaminada á quitar algunas de las trabas que aun existen.

12.ª *Facultad de testar*.—También esta base es importantísima, puesto que dá un paso decidido en el camino de la libertad de testar, disminuye las legítimas y amplía las facultades del padre en materia de testamentos.

13.ª *Viudedad del cónyuge*.

14.ª *Viudedad de la mujer*.—Mejora la condición de la viuda respecto á la prelación que las actuales leyes establecen para heredar al marido, y un usufructo

parecido al que disfruta la viuda en Aragón y Navarra.

15.ª *Sistema dotal*.—Se reforma esencialmente en un sentido semejante al que rige en algunas de las mas importantes naciones del extranjero; establece el triple régimen de comunidad, separación y supervivencia; y permite los pactos dotal en sentido favorable á la libertad de contratación.

16.ª *Tanteo*.—Limita este derecho.

17.ª y última. *Legislación foral*.—Esta base refiérese á la preparación de la unidad legislativa estableciendo un sistema en que, sin perturbaciones ni trastornos, determine de una manera clara lo que verdaderamente pertenece al régimen foral de las provincias y lo que deba conservarse. Desaparece el derecho supletorio. Esta base se inspira en el sentido del discurso que leyó el Sr. Alonso Martínez en la apertura de los tribunales.

MADRID 22 OCTUBRE.

Anoche en círculos que pasan por bien informados se daban como seguras las siguientes candidaturas que han de formar las comisiones del Congreso que á continuación se expresan:

De mensaje.

Sres. Ferreras, Gullon, Gamazo, Dávila, Rico, Navarro Rodrigo y Rute.

Corrección de estilo.

Sres. Nuñez de Arce, Cánovas (D. Antonio), Balaguer, Moret, Castelar, Fabié y Riaño.

Gobierno interior.

Sres. Ferreras, marqués de Perijáa, Baselgas, Pagan, Zabalza, La Cadena y Alvarez Mariño.

Gracias y pensiones.

Sres. Gonzalez de la Vega (D. Antonio), duque de Almodóvar del Rio, Gonzalez Llana, Villarroya, Sales y Rey, Recio de Hipola y Orense.

Peticiones.

Sres. Mompeon, Martinez Brau, Sagasta (don José), Cuba, Arroyo y Rodriguez (D. Enrique), Zayas y Carreño de la Cuadra.

Presupuestos.

Sres. Alvarez Mariño, Laá, Martinez (D. Cándido), Riaño, Muñoz Vargas, Fabra y Floreta, Gonzalez de la Vega, Gutierrez Agüera, Mansi (D. Angel), Vivar, Aguilera, Macías, Fiol, Rico, Ursaiz, Atard, Boixaret, Eguillor, Moret, Rubio (D. Leandro), Alcaide, Baselgas, García Torres, Posada Alder, conde de Torrepano, Gonzalez (D. Alfonso), Lopez Puigcerver, Muñiz, Nuñez de Haro, Quintana, Aparicio, Aguirre, Lora, Orozco y Ruiz Martinez.

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 21.—A las cuatro de la tarde se han reunido, bajo la presidencia del señor Martos, los senadores y diputados valencianos.

El Sr. Sales manifestó el objeto de la reunión, y que podría explicarlo el señor Ruiz Capdepon.

El Sr. Ruiz Capdepon explicó los trabajos que hizo siendo gobernador para preparar las construcciones de nuevas cárceles en Valencia. Ha recordado que el señor Monescillo se ha suscrito por mil duros, y que se presume que la suscripción producirá 30.000 duros. Añadió que el marqués de Campo facilitará sin interés los tres millones que se necesitan para realizar el proyecto.

El Sr. Salamanca dijo que pensaba que antes de tomar acuerdos era necesario saber si el marqués de Campo, que tan grandes empresas ha acometido, estaria en situación de cumplir su generoso ofrecimiento.

El Sr. Ruiz Capdepon manifestó que tenia la seguridad de que el marqués de Campo podia y queria dar una nueva prueba de patriotismo á Valencia.

Acordóse, despues de un amplio debate, que el Sr. Ruiz Capdepon visite mañana al marqués de Campo en nombre de los representantes de Valencia, y que el señor Atard participe á esa Diputación provincial y al ayuntamiento que cuenten con el apoyo de los representantes valencianos.

También se acordó gestionar cerca del gobierno para que releve á la Guardia civil de la custodia de los campos, y pedir la concesión de una nueva prórroga para el pago de bienes nacionales cuyo plazo se ha cumplido.

Panamá (sin fecha).—Segun las últimas noticias de Lima, el general chileno Lynch ha destituido el gobierno de Calderon, á consecuencia de algunas complicaciones financieras que han surgido.

Nueva-York 21.—Han terminado con una gran revista las fiestas de Yorktown, con motivo de celebrarse el primer aniversario secular de la independencia de los Estados-Únidos.

París 21.—Ninguna noticia importante de Túnez ni de Argelia. Las columnas francesas continuaban su marcha.

Para muy en breve se espera la noticia de la toma de Kairuan.

Madrid 22.—Háblase de que un opulento capitalista se propone iniciar una suscripción nacional encabezándola con un millón de duros.

La suscripción se entregará á Inglaterra á cambio de la cesión de Gibraltar.

El iniciador del proyecto estudia las bases para la realización de tan patriótico pensamiento.

En el Congreso el Sr. Canalejas anuncia una interpelación sobre el ingreso de carlistas en el ejército.

Se procede á la elección de comisiones.

En el Senado se presentan algunos proyectos sobre el servicio militar.

Las tropas francesas han batido á los insurrectos tunecinos.

En el Senado el ministro de Marina confirma la desaparición del faro de San Nicolás, en Filipinas, á consecuencia de un furioso huracán.

El general Martinez Campos lee varios proyectos referentes al ejército.

Juran varios senadores.

El ministro de Gracia y Justicia lee algunos proyectos sobre reformas del Código civil, del enjuiciamiento criminal y del establecimiento del juicio oral público.

El señor Mena y Zorrilla espiana una interpelación sobre instrucción pública.

Madrid 22.—Congreso.—El Sr. Cañamaque presenta una proposición de ley pidiendo el restablecimiento del jurado para los delitos de imrenta.

Se señala para el lunes la formación del Tribunal de actas graves.

Se levanta la sesión.

En la comisión de presupuestos elegida en el Congreso, compuesta de 35 individuos, predomina el elemento libre camibista.

Asegúrase que la contribución territorial se recarga en 2'50 como impuesto sobre la sal.

Dícese que se reorganizará el tribunal de Cuentas.

Entre los proyectos del Sr. Camacho, se citan el presupuesto provincial, el presupuesto próximo, las reformas administrativas, de Hacienda, el impuesto sobre los alquileres y sobre las ganancias particulares y la reorganización del Tribunal de Cuentas.

Atribúyese al marqués de Campo el propósito de iniciar una suscripción nacional para recuperar á Gibraltar.

El autor del proyecto encabezará la suscripción con un millón de duros.

París 19.—Se asegura que está acordado procesar á los oradores del meeting celebrado el domingo último.

Orán 19.—Circula el rumor de haberse celebrado hoy una conferencia en Gugnig entre Sisliman Kadour y Bu-Amema.

Aden 19.—Los casos de cólera han disminuido hasta tal punto que puede considerarse como desaparecida la terrible epidemia.

Alejandro (Egipto) 19.—Hoy ha fondeado en este puerto el navío acorazado inglés «Invencible».

Alejandro 19.—Los buques acorazados inglés «Invencible» y francés «Alma» saldrán de este puerto juntos, despues de la partida de los comisarios turcos, pero aun no se ha fijado el día de la salida.

Londres 20.—Se han reforzado las guardias en Dublin.

Todas las oficinas del gobierno se han establecido en el castillo; donde están á cubierto de los ataques del pueblo.

Continúa la tranquilidad en diferentes ciudades de Irlanda.

Gaceta.

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad se han tomado los siguientes acuerdos:

Que se espida á favor de D. Lorenzo Vidal y Vidal la certificación posesoria que reclama.

Con arreglo á lo que dispone la Real orden de 18 de Junio de 1879 dictada á consulta del Consejo de Estado sobre impuesto municipal á escalones, rejas y poyos que invaden la vía pública, acordó el ayuntamiento que no se cobre el arbitrio establecido sobre los escalones en esta ciudad y que con arreglo á las facultades que le concede el art. 72 de la ley municipal, se mande desaparezcan aquellos.

Se acordó pedir á la Diputación provincial una subvención del fondo de calamidades para atender al socorro de las familias pobres atacadas de viruela.

El señor Alcalde enteró al ayuntamiento de la formación é invitación del Sr. Subgobernador de una junta auxiliar del Ayuntamiento para arbitrar recursos y tomar todas las medidas convenientes para extinguir la epidemia de viruelas.

Se presentó el plano y presupuestos para la habilitación de juzgado y las dependencias y se acordó invitar á los ayuntamientos del partido para que nombren delegados con el fin de examinarlos y discutirlos.

* * *

La Junta local de la Sociedad española de salvamento de naufragos establecida en esta Isla en sesión de ayer acordó anunciar en los periódicos de esta localidad la escitación que

publicamos en el lugar correspondiente para que los pescadores y habitantes del litoral de Menorca en caso de siniestro presten á los infelices naufragos los auxilios y recursos que les fuere posible.

Acordó tambien autorizar al señor Secretario de la misma para que adquiriera tres cepillos al objeto de colocarlos en los vapores de la compañía Mahonesa con el fin de recoger limosnas para la sociedad.

Tambien se acordó solicitar de la Junta central el establecimiento de tres estaciones de lanza cabos para andariveles y un bote salva-vidas con sus correspondientes aparejos.

Por último acordó proceder desde luego á la recaudacion de los dos trimestres vencidos y á la reparticion del número primero del Boletín de la Sociedad entre los Sres. suscritores y fundadores

Por telegrama particular sabemos que el vapor correo *Nuevo-Mahonés* llegó á Barcelona á las diez y media de la mañana de ayer. Este retraso debió obedecer al récio temporal que dias hace viene reinando segun vemos en los periódicos recibidos hoy.

Hemos visto un telegrama dirigido desde Barcelona, por la tiple señora Castillo, á D. Enrique Casas, Gerente y Director artistico de la Compañía que actúa en el Teatro principal, manifestando serle imposible salir de dicha capital para ésta, el miércoles próximo, y prometiendo efectuarlo el dia 3 de Noviembre venidero.

El vapor-correo «Condal» que salió de Cadiz el 30 de Setiembre, ha llegado puntual á la Habana sin novedad.

Dice la Opinion de Palma de ayer:

A las ocho de esta mañana se ha divisado en nuestra bahía el vapor *Menorca* que regresaba de Argel, habiendo dado fondo en nuestro puerto poco despues. Dicho buque ha pasado una travesía borrascosa por efecto del temporal del O. que subsiste desde el sábado.

Segun noticias el Casino Circo Industrial trata de dar una funcion extraordinaria en nuestro coliseo á beneficio de las familias que hayan sido atacadas de la viruela, que gracias á la Divina Providencia va disminuyendo, cuyo producto se entregará á nuestra primera autoridad civil.

Digno de aplaudir es este acuerdo.

El vapor correo que sale de Palma los domingos para Ibiza y Alicante no lo efectuó hasta ayer mañana á causa de la gruesa mar que reinaba.

Hemos recibido la visita de «La Oposicion» diario popular que ha empezado á ver la luz pública en la Córte. Agradecemos la visita y gustosos se la devolvemos.

Segun datos que nos han facilitado, durante el periodo epidémico, los médicos y cirujanos de esta localidad han vacunado 1.419 personas continuando la revacunacion gratis mañana miércoles, juéves y viénes el facultativo Sr. Roca y solamente mañana el practicante Sr. Cerezo.

En el vapor de hoy han llegado el tenor y bajo de la compañía que debe actuar en el casino «El Isleño». Con ambos Sres. queda formado el cuadro que durante la actual temporada hasta carnaval debe actuar en el teatro de la espresada Sociedad.

Mañana miércoles se cierra el despacho de billetes del sorteo de la Loteria Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 27 de Setiembre.

Premio mayor 160 000 pesetas
Precio del billete entero 30 pesetas y por consiguiente á 3 pesetas la fraccion ó décimo.

Por la compañía lírico-dramática que actúa en nuestro Coliseo, se celebra mañana la segunda funcion de aquella clase, poniéndose en escena las tres magníficas zarzuelas en un acto «Picio Adan y C.ª», «C de L.» y «D. Cachupin», con las que debutará la segunda tiple señorita Llorens.

Se está ensayando para ponerse cuanto ántes en escena, la zarzuela en tres actos titulada «El Barberillo de Lavapiés».

Esta mañana por orden del inspector de carnes del matadero público de esta ciudad ha sido inutilizado un cerdo que despues de muerto ha resultado hallarse atacado de ictericia.

Leemos en los periódicos de Madrid la siguiente noticia.

Varios tenedores de valores especiales, tratan de proponer al Sr. Camacho, que en vez de hacer la operacion que se proyecta sin rebajar el interés de dichos valores, se prorogue la amortizacion por gran número de años.

El sábado terminó en Palma la entrega en caja de los reclutas pertenecientes al actual reemplazo, que se ha verificado, con regularidad y buen orden, en el tiempo señalado. Se debe tan buen resultado al infatigable trabajo de la comision provincial, personal del negociado y oficiales militares que han intervenido en las varias operaciones de la entrega.

Ahora comenzarán las incidencias, que suelen durar una buena parte del año, por ser múltiples y variados los casos que se presentan, sujetos muchos de ellos á la presentacion de documentos procedentes de distintos centros y comarcas.

A las cuatro de esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo «Menorca» procedente de Argel y Palma con la correspondencia y los siguientes pasajeros

DE ARGEL.

D Juan Flaquer, José Tuduri, Antonio Borrás y Jaime Sintés.—Total 4.

DE PALMA.

Don José Sintés, Nicolás Gelabert,

Vicente Mari y esposa, Catalina Ribas, Maria Guillem, Juan Mari y esposa, Vicente Juan, José Cardona, Miguel Pons, Rafael Tuduri, Pedro Llorens y su hijo, Juan Pons, Francisco Mercadal, Francisco Albert, Simon Pons, Francisco Pons, Juan Petrus, Bernardo Pons, Miguel Tuduri, Francisco Marqués, Mateo Benejam, Miguel Taltavull, Gabriel Allés, José Moncada, Pedro Moncada. José Bosch y un hijo, Sebastian Moll, Mateo Arbós, Margarita Moll, José Garcia, Francisco Marty, Dos oficiales, tres individuos y un marinero.—Total 41.

Instituto de 2.ª enseñanza de MAHON.

Terminando el dia último de este mes el plazo para la inscripcion en la matricula extraordinaria, espirado dicho dia quedará definitivamente cerrada la matricula de este curso.

Lo que se recuerda por medio de este periódico para conocimiento de quien le interese.—Mahon 24 de Octubre de 1881.—El Director, Diego Monjo y Vicens.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

Negociado de Propiedades—Circular= Debiéndose llevar á cabo por esta Administracion Económica de mi cargo, la venta de censos de diferentes procedencias á favor del Estado, conforme á disposiciones de Superioridad; y considerando la misma: que la mayor parte de los Cenatarios que satisfacen sus pensiones, por los que gravitan sobre sus fincas Rústicas y Urbanas, no se hicieron cargo con la detencion debida, de la Ley de 11 de Julio de 1878, en la que se les concede beneficio al pedir su redencion de aquellos, ya de condenacion de sus pensiones atrasadas debiendo satisfacer únicamente tres anualidades cuando se verifica su pago al contado y seis, si lo hacen á plazos; á no ser que justifique deber menor cantidad de pensiones. Debiendo hacerse la capitalizacion en los censos que no escedan de sesenta reales ánuos, al respecto del 10 p^o; y de los que pasen de la precitada cifra, se verificará al nueve; satisfaciendo su importe al contado, tan luego como se apruebe su reduccion por esta oficina. Mas pidiéndose á pagar en plazos, se capitalizaron al 6 p^o. verificando su pago en nueve años y diez plazos.

Por su consecuencia, animada esta Administracion del buen deseo de conciliar el beneficio de los intereses del Estado, sin perjuicio del de los particulares, ha dispuesto dirigir la presente circular á todos los que se consideren sujetos á lo predicho en ella, publicándose por medio del Boletín Oficial de la Provincia, con encargo á todos los Sres. Alcaldes de los Pueblos se sirvan darle la mayor publicidad y asi mismo por periódicos de la capital para que llegue á su conocimiento. Palma 21 de Octubre de 1881.—El Gefé Económico, Fermin Gonzalez Salazar.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «EL BIEN PUBLICO»

Señor Director de «El Bien Público».

Madrid 22 octubre.

Por fin se halla constituido el Congreso y las oposiciones han podido convencerse al cabo de que en la mayoría no existen las divisiones que presumian, sinó que to-

dos los diputados adictos siguen compactos las huellas del ministerio.

Ahora es cuando el ministerio espera fundadamente el resultado de las tareas parlamentarias porque hasta el presente todo se ha reducido á cuestiones personalísimas que si afectan al país no es sinó de una manera indirecta.

Empiézase á hablar de proyectos que están ya terminados y otros en elaboracion activa para ser presentados á las Córtes. Uno de los primeros de que se dará cuenta—despues del que autoriza la construcion de la línea internacional de Canfranc—será el de asociaciones que en esta próxima semana leerá al Congreso el señor ministro de la Gobernacion y que segun hemos oido asegurar ha de llamar ciertamente la atencion.

Hay una escasez verdaderamente desesperante de noticias políticas, pues el Congreso, fuente principal de impresiones ofrece en la actualidad bien poca cosa de extraordinario.

Ayer con ser el sorteo de las secciones eran bien pocos los representantes de la nacion que ocupaban los escaños del Salon de Sesiones. En el de conferencias no habia nadie.

Los periódicos de hoy darán á ustedes cuenta del resultado del sorteo de secciones, por cuya circunstancia me creo dispensado de hacerlo.

En cuanto al Tribunal de actas graves, que en breve empezará sus funciones, asegúrase con fundamento bastante que el ilustre tribuno, D. Emilio Castelar ha aceptado su presidencia. A la hora en que por la salida del correo del Mediterraneo ci-ro esta correspondencia, no puede en absoluto afirmarse el rumor, aunque si he de juzgar por las opiniones que he recibido en los círculos políticos bien informados debo decirle que indudablemente se confirmará.

Hasta el martes no empezará en el Congreso la discusion del dictámen de la comision del mensaje que dicha comision de jará el lunes sobre la mesa.

Los debates parece que se abrirán con la discusion de la enmienda del diputado conservador señor Pidal y Mon. El señor Cánovas del Castillo no hablará sinó para contestar á las alusiones que se le dirijan. Así quedó determinado en la reunion que celebraron anteayer los conservadores en el Salon de Presupuestos.

Otra de las enmiendas que se dice han de llamar la atencion será la que, sobre los asuntos ultramarinos piensan presentar los diputados de la grande antilla señores Labra y Portuondo. El fondo de esta es desconocido todavia.

Esta tarde á las dos ha sido recibido por S. M. la Reina Isabel el cuerpo diplomático extranjero acreditado en esta corte.

En la sesion de esta tarde en el Senado ha empezado á esplanar su interpelacion sobre enseñanza el senador conservador señor Mena y Zorrilla. Le contesta el señor ministro de Fomento y es muy posible que esta tarde misma tome la palabra entre otros oradores, el ex-ministro de Hacienda conservador, señor marqués de Orovio.

Nada mas puedo decirle que tenga algun interés.

Del extranjero solo hay que la crisis francesa sigue planteada pero sin resolver.

Dia 25 de Octubre.
Movimiento mercantil del puerto.

Buques entrados en el puerto.

Laud Pepita p. Nadal procedente de Al-cudia con carga general.

Vapor Menorca c. M. Tuduri proceden-te de Argel y Palma con carga general y pa-sajeros.

Laud S. José p. G. Alemany procedente de Andraitx con carga general.

Carga del Laud Pepita.

28 bultos.—Carbon vegetal, algarrobas, palma en rama, id. obrada, harina de trigo salvado, y 1 cabeza ganado de cerda á la ór-den.

Carga del Laud S. José.

A granel 9200 kilg. carbon vegetal, 2300 kilg. ladrillos y tejas y 1200 kilg. algarro-bas á J. Saltor.

Carga del vapor Menorca.

4 bultos suela á F. Terrés.—20 sacos a-luvias y 103 bultos maiz, trigo, algarrobas, habichuelas á J. Saltor.—102 bultos fideos semola, pimienta, tejido de algodón, jabon aguardiente uvas, castañas, aceitunas, pata-tas, palma, cañamo, sillas de madera, som-breros sin armar y terralla á J. Marqués.—5 cubetas aceitunas á J. Pons.—31 bultos petróleo, hierro y aguardiente á J. Meliá de tránsito para Alayor.—168 bultos arroz, maiz, habichuelas, vino, barro y fideos á M. Estela de tránsito para el interior.—5 fardos suela á F. Terrés.—44 sacos yeso á B. Castañol.—10 sacos harina á J. Pons y hermano.—3 fardos suela á M. Estela.—2 id. á J. Mercadal.—20 sacos habichuelas á R. P. y hermano.—4 fardos tejidos y man-tas á J. Anglada.—3 bultos suela á J. Co-mellas.—15 bultos higos, aceitunas, made-ra labrada y fruta á J. Mas y Tur.—1 caja sillas de mano á J. Allés.—1 caja muestra de calzado obrado á G. Flaquer.—1 caja mue-st.as de vino en botellas á J. Saltor.—3 paquetes abanicos manufactura del país á J. M. Ferrer.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Crispin y Crispiniano mártires.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de la Asuncion en la Parróquia de S. Francisco.

Parroquia de Sta. Maria, continúa el solemne Nove-nario que todos los años se dedica al eterno descanso de las benditas Almas del Purgatorio predicando don Arsenio Galvan, Capellan de Almansa.

Parróquia de San Francisco de Asis, al toque de ora-cion se practica un solemne y devoto Novenario en ho-nor de la protectora Santa Rita de Casia.

Concepcionistas, tambien continúa el piadoso Nove-nario consagrado á la misma Santa y al mismo efecto.

Santo de mañana.

S. Evaristo papa y mártir.



(Q. E. P. D.)

D. MARIA ROSA HERNANDEZ Y ORFILA

Falleció el dia 23 del presente mes.

Sus hermanos, sobrinas, sobrinos politicos y demás parientes partici-pan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y ruegan la tengan presente en sus oraciones.

Mahon 25 de Octubre de 1881.



Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 24.

De Puerto-Colon laud S. José pat. An-tonio Juan con 5 trips. carbon y efectos.

De Aloudia laud Pepita patron Andrés Nadal con 5 trips. 4 ps. carbon y efectos. El 25.

De Palma vapor-correo Menorca c. D. Miguel Tuduri con 20 trips. 45 ps. efec-tos y la corresp.

De Laguna de Términos Berg. goleta Joya del Llobregat c. D. Pedro Molins con 10 trips. y palo tinte.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

SANIDAD.

Para evitar que adquiriera mayor desar-rollo la enfermedad variolosa que existe en esta ciudad, queda prohibida la entrada al público en los Cementerios, hasta nueva orden; no permitiéndose por consi-guiente la iluminacion de las sepulturas en el próximo dia de Difuntos.

Si alguna persona tuviese absoluta nece-sidad de penetrar en los Cementerios, de-berá proveerse de un permiso especial que expedirá el Presidente de la Junta.—Ma-hon 24 Octubre de 1881.—El Baron de Benimuslem.

Sociedad española de salvamento de náufragos.

Junta local de Menorca.

Entrados ya en la estacion del mal tiem-po en que es de temer ocurra algun si-niestro marítimo en las costas de nuestra isla, y careciendo esta Junta local de los aparatos de salvamento con que se propo-ne dotarla la Sociedad cuando los tenga adquiridos, se cree en el deber de hacer un llamamiento, por medio de los periódicos de esta localidad, á los pescadores que por su arte se ven en la precision de permanecer sobre la costa y á los habi-tantes del litoral que se hallen en aptitud de poder prestar algun socorro á los tri-pulantes de los buques que por cualquier accidente de mar naufraguen en ellos, pa-rra hacerles saber, que aparte del gran mé-rito que por su arrojo contraigan con sus semejantes, pueden prometerse el premio que la Sociedad de socorro á los náufra-gos reserva á las personas que con su ar-rojo personal logren arrancar de las gar-ras de la muerte al infeliz que se debata con las olas, premios otorgados ya en dis-tintas ocasiones á los que han expuesto su vida en tan arriesgado servicio, y que pueden ver condensados en el artículo 6.º del título I de sus Estatutos que dice así:

«Concederá los premios extraordinarios de salvamento con medallas de oro, pla-ta, bronce, ó con dinero á los que se hu-biesen distinguido en tan humanitario ser-vicio, previo los informes que tratará de adquirir con rapidez, para que, al servi-cio siga inmediatamente la recompensa. Así mismo determinará los socorros que deban darse á los inutilizados ó á las fa-

milias de los que hayan sucumbido en las penosas faenas del salvamento.»

Abriga la esperanza esta Junta de que no ocurrirá ningun siniestro como los hu-bo tan frecuentes en nuestra costa y tan deplorados en otros años, fundándose en la eficacia de las cinco esplendentes luces que la valizan, y en que solo se registran nueve naufragios ocurridos en ella duran-te los quince años últimos, y ninguno en el pasado de 1880; pero si desgraciada-mente aconteciera alguna pérdida, cree dejar cumplida su mision con el llama-miento que hace á sus conciudadanos pa-rra que le presten su cooperacion, ya que otra cosa no le es posible hacer por aho-ra.—Mahon 24 Octubre de 1881.—Por acuerdo de la Junta. —El Secretario, Juan Orfila.

Banco de España.-Agencia de Menorca.-Calle de Gracia número 44.

La recaudacion del 2.º trimestre de las contribuciones Territorial é In-dustrial correspondientes al corriente año económico de 1881 á 82, tendrá lugar en esta Agencia y demás pue-blos de la isla, en los dias que á con-tinuacion se espresan, á saber:

En Mahon desde el 1.º al 18 del próximo Noviembre.

En Ciudadela, Alayor, Mercadal y Ferrerías del dia 1.º al 15 del mis-mo.

En Villa-Carlos del 19 al 23 am-bos inclusivos.

Horas de oficina las de costumbre, y pasados los dias arriba espresados en cada punto, incurrirán en apre-mio los contribuyentes que no hubie-sen verificado el pago. Lo que se a-nuncia á fin que no se pueda alegar ignorancia.—Mahon 25 Octubre de 1881.—El Agente, Miguel Pons y Orfila.

Casino Circo Industrial.

Se participa á los Sres. socios del mismo, que en el salon de lectura de dicha Sociecad se hallan espuestas las condiciones bajo las cuales han de re-girse las funciones que con el carácter de privadas, se celebren en el Teatro principal de esta Ciudad, durante la presente temporada de 1881-82.

Igualmente se les avisa quedar ya abierta la suscripcion para la funcion que con el espresado carácter, se ce-lebrará el sábado próximo 29 de los corrientes.

Mahon 25 de Octubre de 1881.—P. O. de la Junta, Mateo Ponseti Srio.

Casino El Isleño.

Habiendo llegado con el vapor-cor-reo el completo de la compañía que de-be actuar en esta Sociedad se partici-pa á los Sres. Socios que queda a-

bierta una suscripcion de abono para la temporada de invierno bajo las con-diciones que se hallan de manifiesto en el salon de lectura del mismo.

Al mismo tiempo quedará abierta desde esta misma noche la suscripcion para el proximo domingo 30 del ac-tual poniendo en escena:

1.º *La zarzuela en 2 actos La Es-trella.*

2.º *La zarzuela en un acto Colás y Maruja.*

La Junta de Gobierno de este Ca-sino, ruega á los socios del mismo que hayan tenido ó tengan ellos ó sus fa-milias la desgracia de verse atacados de la viruela, se abstengan de fre-cuentar el local de la sociedad hasta haber espirado 30 dias despues de ser dados de alta.

Mahon 25 Octubre 1881.—El Presidente, Francisco Seguí.

Subasta

El Jueves 27 del actual á las once de la mañana y en la plaza de la Constitucion se rematará en publica subasta, si la postura es del agrado de su dueño, una casa situada en esta Ciudad, plaza de S. Francisco n.º 14.

Las condiciones se hallan en poder del pregonero público y estan de ma-nifiesto con los títulos de propiedad en el despacho del notario D. Fran-cisco Mercadal Calle de S. Fernando núm. 18.

TEATRO.

Compañia de zarzuela.

Funcion para hoy Miércoles 26 de Octubre

Se pondrá en escena la zarzuela en 1 ac-to titulada

C DE L

desempeñada por las Sras. Llorens, Vidal y Lopez y los Sres. Queralt, Gimenez, Es-pañol y Pages.

El estreno de la aplaudida zarzuela en un acto

PICIO ADAN Y COMPAÑIA

Dando fin con el chispeante juguete có-mico cuyo titulo es

LA SOIRÉ DE CACHUPIN

Tomando parte las Sras. Llorens, y Vidal y los Sres Queralt, Gimenez, Español, Ri-vica y coro.

PRECIOS.

	Pesetas.
Palcos platea por funcion.	6'00
Id. primer piso »	8'00
Id. segundo »	4'50
Id. tercero »	2'00
Butacas	0'75
Entradas.	0'60
Medias entradas, para ni- ños y soldados	0'25
	A las 8.

Nota.—El Domingo tendrá lugar la repre-sentacion de la zarzuela EL BARBERI-LLO DE LAVAPIES.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

CALENDARIOS DE LAS BALEARES PARA EL AÑO 1882.

Véndense en esta imprenta calle del Bastion número 39 al precio de 4 céntimos de escudo ejemplar.